



**inverco**

Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones

**NOTA DE PRENSA  
PLANES DE PENSIONES DEL SISTEMA INDIVIDUAL  
31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

La elaboración y difusión de esta información mensual se refiere a los datos de rentabilidad de los Planes del Sistema Individual, así como al importe de la cuenta de posición (patrimonio) y el número de cuentas de partícipes de dichos planes.

En la elaboración de esta estadística mensual se incluye una **muestra de 1.086 Planes de Pensiones del Sistema Individual**, que representa aproximadamente el **94% de su patrimonio**, es decir **47.064 millones de euros y 8,35 millones de cuentas de partícipes**.

Las rentabilidades medias anuales ponderadas de los Planes de Pensiones del Sistema Individual, en función de la muestra analizada, son las siguientes:

<b>RENTABILIDADES MEDIAS ANUALES PONDERADAS (%)</b>						
<b>SISTEMA INDIVIDUAL</b>	<b>18 AÑOS</b>	<b>15 AÑOS</b>	<b>10 AÑOS</b>	<b>5 AÑOS</b>	<b>3 AÑOS</b>	<b>1 AÑO</b>
Renta Fija Corto Plazo	5,05	3,49	1,73	1,40	1,80	2,12
Renta Fija Largo Plazo	5,36	4,04	1,58	1,38	1,26	2,03
Renta Fija Mixta	5,25	3,64	0,59	0,80	-1,42	-8,77
Renta Variable Mixta	5,98	3,92	-0,32	0,30	-5,06	-23,80
Renta Variable	1,21	6,54	-2,49	-0,63	-9,37	-38,50
Garantizados	--	--	4,03	2,33	0,52	-0,67
<b>TOTAL PLANES</b>	<b>5,27</b>	<b>3,74</b>	<b>0,63</b>	<b>1,14</b>	<b>-0,82</b>	<b>-6,44</b>

Los criterios de clasificación de los Planes del Sistema Individual son los siguientes:

- Renta fija corto plazo: su cartera no puede tener activos de renta variable. La duración media de la cartera es inferior o igual a dos años.
- Renta fija largo plazo: su cartera no puede tener activos de renta variable. La duración media de la cartera es superior a dos años.
- Renta fija mixta: su cartera incorpora activos de renta variable, con un máximo del 30%.
- Renta variable mixta: su cartera está integrada por activos de renta variable, entre el 30% y el 75%.
- Renta variable: su cartera está integrada por activos de renta variable, con un mínimo del 75%.
- Garantizados: Planes para los que exista garantía externa de un determinado rendimiento, otorgada por un tercero.